

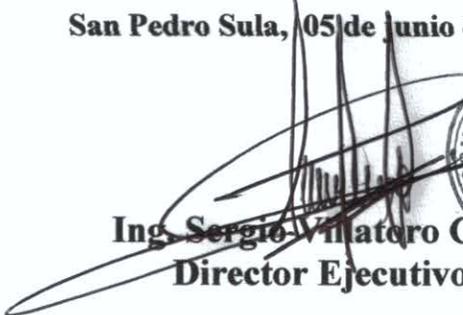
## RESOLUCIÓN N° 001-2014

El suscrito Director Ejecutivo de La Comisión Ejecutiva del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública LPN-001-2014 CCIVS, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #5** por un monto de *Ocho Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Setecientos Setenta y Siete Lempiras con Diez Centavos (Lps.8,831,777.10)*, a la Empresa Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.
2. Adjudicar el proyecto: **Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #6** por un monto de *Siete Millones Setecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Lempiras con Cincuenta y Tres Centavos (Lps.7,740,497.53)*, a la Empresa Construcciones Cerrato & Asociados S. de R.L. de C.V.
3. Adjudicar el proyecto: **Construcción de espigones de gavión margen izquierda del río Ulúa, Aldea Coco Bolsa** por un monto de *Dos Millones Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Ocho Lempiras con Veintidós Centavos (Lps.2,073,878.22)*, a la Empresa Equipos y Construcciones S. de R.L. de C.V.

**POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.**

San Pedro Sula, 05 de junio de 2014.

  
**Ing. Sergio Vilatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**



cc: Archivo